

PLAN LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO LOCALIDAD DE SANTA FE 2012 - 2021

INTRODUCCIÓN

Así como las sociedades se transforman y evolucionan, de la misma manera, la mirada frente a la cultura cambia constantemente en el tiempo. Esta idea parece estar completamente al interior del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y sus instancias tanto de participación como las institucionales en cabeza de la SDCRD.

Dentro de la vigencia del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio nos hemos encontrado con reformas constantes que han ido apareciendo en el tránsito experiencial y de proposición tanto de los consejos como de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

El Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012-2021 responde a un conjunto de normas y disposiciones políticas, contenidas en distintos documentos, leyes, acuerdos o decretos:

- Constitución Política de 1991 le dio un lugar central a la cultura no solo en cuanto a la construcción de la identidad nacional y como sustrato de la vida social y política de los colombianos, sino en su papel en el nuevo enfoque de desarrollo para el país.
- Ley General de Cultura 397 de 1997, orienta la articulación estrecha del desarrollo económico y social con el desarrollo cultural, científico y tecnológico; el respeto a los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia como valores culturales básicos, y orienta las obligaciones del Estado en materia cultural hacia el fomento a la creación, ampliación y adecuación de la infraestructura cultural y la garantía para el acceso de la ciudadanía a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

- El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, brinda una fuerte estructura organizativa para garantizar la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas culturales, articular la gestión de la institucionalidad pública del Sector y generar dinámicas y espacios de interacción entre estas y la sociedad civil.
- Las políticas culturales distritales 2004-2016, brindan un referente conceptual y político fundamental y garantizan un escenario propicio para el desarrollo del plan decenal, en la medida en que han aportado a la construcción y reconocimiento institucional y social de un nuevo discurso alrededor de la cultura y lo cultural, proponiendo un marco orientador que contribuye a reconocer la diversidad de los agentes y prácticas del campo de la cultura.
- Plan Maestro de Equipamientos Culturales, reglamentado por el Decreto 465 de 2006 , y en el Plan Distrital de Inclusión en la Cultura Escrita , y se sitúa también en el escenario generado por la reforma administrativa distrital de 2006 que organizó la institucionalidad pública en doce sectores, uno de los cuales es el de Cultura, Recreación y Deporte.
- En términos interinstitucionales, las propuestas del Plan Decenal de Cultura están pensadas con una lógica de articulación y de diálogo con las políticas sectoriales y poblacionales formuladas en la ciudad. El plan espera aportar a la consolidación de las políticas distritales dirigidas al reconocimiento de los grupos étnicos y sectores sociales y etarios, y a la implementación de los planes de acciones afirmativas.
- Agenda 21: un marco de política para que la diversidad cultural y el ejercicio de los derechos culturales se conviertan en una realidad continental. El plan decenal está orientado por sus principios y compromisos y en este marco espera posicionar la cultura como eje para la visibilización e integración de la ciudad con la región y el mundo.

Y hoy después de un trabajo realizado con las mesas de concertación desarrollados por la Secretaría de Cultura nos encontramos con el nuevo Plan Decenal de Arte Cultura y Patrimonio 2012 – 2021 el cual introduce bastantes cambios en lo concebido dentro del documento de Políticas Culturales 2004 – 2016.

Después de muchas miradas, pero sobre todo desde la dinámica enfrentada tanto a nivel distrital como desde las localidades se logró entender que aunque la cultura es un todo formal que encierra los vínculos simbólicos de una sociedad, la cultura como tal obedece a campos diferenciales que tienen sus propias lógicas aunque existan puntos de intersección que los haga símiles. Estos sub-campos son definidos como: Arte, Prácticas Culturales y del Patrimonio. Desde este momento, entonces ya no hablamos de cultura en Bogotá, sino de Arte, Cultura y Patrimonio, como tres campos diferenciales que se mantienen unidos por características naturales de su esencialidad. Dada esta situación el plan decenal debe pensar de nuevo la estructura del sistema de cultura planteado en el Documento Políticas Culturales Distritales 2004 – 2016 transformándola en la mirada de los sub-campos y profundizando en cada uno de ellos.

A continuación una mirada en los cambios hechos por el Plan Decenal en la estructura del sistema:

Políticas culturales 2004 – 2016	Plan decenal de Arte, Cultura y Patrimonio 2012- 2021
Dimensiones del sistema <ul style="list-style-type: none"> • Formación, Investigación, Circulación Creación, Apropiación, 	Dimensiones del sistema por campo <ul style="list-style-type: none"> • Campo del arte: Formación, Investigación, Apropiación, Circulación • Campo de prácticas culturales: producción, visibilización, transmisión, investigación y apropiación. • Campo del patrimonio: Circulación, apropiación, investigación, Salvaguarda.
Instancias : Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Consejos Distritales de cultura, consejos de área y consejos locales de cultura	Instancias: SDCRD y entidades adscritas, Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y Consejos Locales, Consejos de Área Artística, Mesas Poblacionales y territoriales.
Procesos: Participación, Organización, Fomento, Información, Planeación y Regulación.	Ejes Estratégicos Transversales: Participación, Fomento, Organización, Información, Regulación, Desarrollo Cultural Territorial, Equipamientos culturales sostenibles, Fortalecimiento Institucional,

En primera instancia encontramos la aparición de nuevas dimensiones dentro de cada uno de los sub-campos. En la anterior política encontrábamos las dimensiones de manera general y aplicable para todos los Campos. Con el plan decenal las dimensiones varían y se acoplan mejor a su respectivo Sub-campo; ejemplo de ello es el Sub-campo de Prácticas Culturales. Como vemos, surgen las dimensiones de Agenciamiento, Transmisión y Visibilización que corresponden a una valoración más profunda de las Prácticas Culturales, se entiende por ejemplo que la transmisión de saberes de manera directa no se enmarca dentro del concepto de escuela. La generación de nuevas dimensiones aplicables al sub campo es una de las grandes ganancias que respecta al plan decenal.

Otro de las líneas del sistema que cambian corresponde a los Ejes estratégicos transversales, antes llamados “procesos del sistema”. Éstos, anteriores procesos, se incorporan al Plan Decenal fortaleciéndose e introduciendo nuevos ejes que corresponden a: Desarrollo territorial, Equipamientos culturales sostenibles, Fortalecimiento institucional y cultura competitiva y productiva e Internacionalización de la Cultura. Esto obedece a una mirada más amplia en el crecimiento de las prácticas del Arte la Cultura y del Patrimonio, así como una visión más concreta frente al desarrollo de las prácticas de la mano con lo institucional y en pro del crecimiento competitivo. La mirada del Desarrollo Territorial se enfoca en la necesidad de fortalecer los procesos desarrollados en las localidades e identificarlos como territorios culturales donde las prácticas del arte, la cultura y el patrimonio lleguen de manera directa frente a las instancias de participación e institucionales encabezados por la SDCRD.

ENFOQUES DEL PLAN DECENAL DE CULTURA

Dentro del Plan Decenal se plantean tres enfoques que atañen directamente o se dirigen hacia una reivindicación de los Derechos Culturales desde una mirada de la diversidad poblacional y el territorio como espacio de construcción

simbólica del entorno social. En este sentido se observa como el Plan Decenal le apuesta al reconocimiento del sujeto y sus imaginarios propios con relación a su entorno y sus dimensiones simbólicas y culturales que le van de suyo. El enfoque de derechos se visibiliza entonces dando un viraje en las construcciones culturales del sujeto, la sociedad y el territorio reconociendo el espacio territorial como espacio cultural donde se desarrolla toda una cosmovisión propia de las comunidades que se adhieren a éste, y se plantea en orden ascendente desde los derechos lo poblacional diferencial y el territorio

- Enfoque de derechos: Reconocimiento y garantía de los Derechos Culturales de expresión y acceso a las prácticas del arte la cultura y el patrimonio.
- Enfoque Poblacional Diferencial: Reconocimiento de las comunidades y sus características diferenciales: Etarias, étnicas y sociales.
- Enfoque territorial: Reconocimiento del territorio como ecosistema de construcción simbólica.

PLAN DECENAL EN LA DINÁMICA LOCAL DE SANTAFE

La formulación del Plan Decenal de Arte Cultura Y Patrimonio, acerca a la localidad de Santa Fe cada vez a sus realidades y sus dinámicas. La localidad como lo menciona el Diagnóstico Cultural Local, enfrenta una gran brecha entre las comunidades de las UPZ 95 Las Cruces y 96 Lourdes de la zona alta de la localidad de estratos uno y dos, y las UPZ 91 Sagrado Corazón, UPZ 92 Macarena y 93 Nieves, que hacen parte del centro de la ciudad de estrato 3 y 4. Esta brecha diferencial determina en gran medida una diferenciación de las prácticas del arte, la cultura y el patrimonio en su forma, estructura y dinamismo y la garantía de los Derechos Culturales. El enfoque de población diferencial permite empoderar las prácticas que se encuentran a nivel periférico y equipararlas con el movimiento tradicional del centro de la ciudad; así mismo, como en el reconocimiento de derechos y el enfoque territorial. El enfoque del Plan Decenal se complementa de manera sistemática y ataca las

problemáticas de discriminación, sectorización e invisibilización, y esto aporta de manera significativa a la dinámica cultural de la localidad.

De la misma manera la reconfiguración del sistema permite que exista una marcada profundización de aplicación de las dimensiones para los agentes artísticos, culturales y del patrimonio en la localidad, permitiendo generar líneas directas de formulación y acción de proyectos según la dimensión y el sub-campo correspondiente, e igualmente permitirá un mayor acuerdo en los espacios de participación como el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe.

Un avance significativo en el enfoque territorial se evidencia en los Ejes Transversales, en especial los correspondientes a *fortalecimiento institucional*, y *Desarrollo Territorial*. Estos ejes permitirán una acción más directa con la administración local y un trabajo mancomunado en la cual se permitan generar verdaderos acuerdos entre la sociedad civil y la institución, lo cual había sido uno de los mayores conflictos con la base cultural local hasta el momento.

Lo que propone el Plan Decenal es una acción directa sobre los escenarios, agentes y gestores culturales, instituciones y articulaciones que permitan la movilización de las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio a la par con el desarrollo local. En el marco de esta nueva dinámica se inscribe este Plan Local de Cultura de Santa Fe.

I. MARCO CONCEPTUAL

- **Cultura y Desarrollo:**

A partir de la Agenda 21, se propone que es necesario ir más allá de la noción de cultura como cuarto pilar del desarrollo y entenderla como ***plataforma social de los procesos constructivos y creativos del mismo.***

Son propósitos del plan, en primer lugar, lograr que la ciudadanía comprenda la cultura de esta manera y la incorpore como elemento fundamental del ejercicio de su libertad, entendiendo que esta se concreta cuando se dispone de las capacidades (materiales, intelectuales, espirituales y afectivas) para su realización plena como seres humanos. En segundo lugar, conseguir que los ciudadanos y las ciudadanas se apropien de su cultura y a partir de allí reconozcan la diversidad de expresiones artísticas, culturales y patrimoniales que conviven en la capital.

Para lograr que la cultura en Bogotá sea base social del desarrollo es clave que las dinámicas que ella suscita se conecten y posicionen con los demás pilares: crecimiento económico, inclusión social y equilibrio medioambiental.

- **CAMPO CULTURAL:**

Las dinámicas contemporáneas de Bogotá obligan a ampliar el concepto de campo cultural a fin de dar respuesta a las nuevas realidades culturales del Distrito Capital; en consecuencia, el presente plan, como instrumento que retoma estos aportes conceptuales, proyecta su gestión a partir de tres sub-campos que se configuran en torno a sus propias tensiones, dimensiones, agentes y a las interacciones que se dan entre ellos. Estos son, las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural.

Sub-campo de las Prácticas Culturales: es necesario precisar que estas se entienden como aquellas acciones que movilizan saberes, valores, imaginarios, hábitos y actitudes de carácter colectivo en el espacio de lo público, que construyen comunidad, significado identitario y contenido simbólico compartido. Se trata de ejercicios de ciudadanía cuyos ejes son la identidad cultural y el reconocimiento y despliegue de la alteridad en condiciones de inclusión, equidad y democracia, como parte integrante y transformadora de un territorio cultural predominantemente urbano, caracterizado por dinámicas culturales homogeneizantes en el marco de una sociedad globalizada

Dimensiones del sub-campo de las prácticas culturales: Para la gestión pública del sub-campo a partir de sus dinámicas, se presentan las siguientes dimensiones:

- **Agenciamiento:** Garantía de condiciones para la realización efectiva de la práctica cultural.
- **Transmisión:** Intercambio, transferencia y reelaboración de conocimientos, experiencias, habilidades y prácticas de la cultura, que ocurren entre las diversas colectividades que integran la ciudadanía y dentro de ellas.
- **Visibilización:** Divulgación y posicionamiento de las prácticas culturales en el espacio de lo público, para el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.
- **Investigación:** Prácticas con las que se documentan y analizan las distintas dimensiones del sub-campo para producir conocimiento sobre este.
- **Apropiación:** Construcción de la ciudadanía cultural y transformación de imaginarios.

Sub-campo de las artes: En la actualidad el sub-campo de las artes incluye aquellos objetos legitimados por la tradición de cada disciplina, y también incluye prácticas que no necesariamente se traducen en objetos sino en situaciones, relaciones, acciones y estéticas expandidas. En consecuencia, este sub-campo incorpora todo aquello que corresponde a la tradición canónica, y también a las prácticas emergentes constituidas por procesos abiertos y cooperativos, en los cuales el artista tiende a convertirse en productor o programador de significados que fluyen en muchas direcciones, al tiempo que los espectadores devienen en colaboradores activos.

Para establecer un lineamiento posible en términos prácticos, se propone partir de las áreas artísticas disciplinares, definidas con base en sus materiales expresivos, y de ahí introducir unas prácticas configuradas por la interacción entre los mismos lenguajes artísticos y con otras áreas del conocimiento:

Áreas artísticas disciplinares: Artes audiovisuales; arte dramático; artes plásticas y visuales; danza; literatura; música.

Prácticas-acción e interacción:

- Prácticas disciplinares: Intercambios y exploraciones dentro de cada área artística con herramientas propias de su quehacer disciplinar.
- Prácticas interdisciplinares o interartes: Combinación de lenguajes, poéticas y códigos entre las áreas artísticas que posibilitan nuevas relaciones entre sus elementos expresivos.
- Prácticas transdisciplinares: Áreas artísticas en cruce con otras como el diseño, el urbanismo, la filosofía; las ciencias como la cibernética, la genética, la medicina, la química, la biología, la matemática, la electrónica, la ingeniería informática, la ingeniería de sistemas, y con las ciencias sociales como la antropología, la sociología y la historia, así como los estudios culturales. En este espacio también se encuentran las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), entre otras.

Dimensiones del Sub-campo de las artes:

- Formación: Comprende las prácticas educativas que oscilan desde lo informal para la sensibilización y acercamiento de aficionados a las prácticas de las artes, hasta los aprendizajes en ámbitos académicos formales de la educación preescolar, básica, media, vocacional, para el trabajo y el desarrollo humano, pregrado y posgrado.
- Creación: Comprende las prácticas que apuntan a procesos, productos, obras, hechos o expresiones que a través del pensamiento estético y poético reflejan, generan e intensifican nuevas formas de percibir, entender, experimentar, criticar y alterar las realidades.
- Circulación: Muestra las prácticas que facilitan la relación, el encuentro y la proyección de los resultados de la creación, la formación y la investigación en la artes con los diversos públicos haciendo uso de espacios físicos y virtuales.
- Investigación: Reúne las prácticas con las que se teorizan, documentan, evalúan y analizan las distintas dimensiones del sub-campo artístico. Incluye la producción de conocimiento de carácter académico, la

producción de textos de crítica y la documentación que pretende estudiar de manera rigurosa los distintos procesos y dimensiones.

- Apropiación: Reúne las prácticas de apreciación, valoración, resignificación, uso, intervención y transformación de los productos, procesos y prácticas de las artes, por parte de la población.

Sub-campo del Patrimonio: Hasta hace poco el patrimonio era tan solo un conjunto de referentes materiales heredados del pasado, definidos por una minoría, que desde el centro del país decidía cuáles eran los símbolos que representaban a la nación, por lo general asociados al pasado colonial, la arquitectura y lo monumental. Actualmente el patrimonio, sin desconocer lo que lo ha caracterizado de tiempo atrás, se comprende más ampliamente como expresión de múltiples memorias que se dan cita en la ciudad, como aquellas que provienen de las poblaciones que han migrado de las regiones a la capital del país y persisten o se reconfiguran en el nuevo territorio gracias a sus portadores.

Esto supone que el patrimonio cultural y los usos que se desprendan de él, pueden ser renovados por las ciudadanas y los ciudadanos contemporáneos y apropiados de acuerdo con las necesidades de cada momento.

El patrimonio es una selección valorativa de objetos y manifestaciones de la cultura que son reconocidos y valorados por las personas, como producciones culturales que dan una imagen positiva y compartida de la ciudad. Dada la amplitud de perspectivas para la valoración del patrimonio, que se debate entre si los valores pertenecen a los productos culturales o son otorgados por los sujetos, el sub-campo del patrimonio cultural ha delimitado tres valores matrices: el histórico, el estético y el simbólico

Áreas y grupos del sub-campo del patrimonio,:

El patrimonio cultural localizado en Bogotá se clasifica en dos grandes áreas: ***material e inmaterial.***

Material: A esta área pertenecen los bienes culturales que poseen cuerpo físico, diferenciados en inmuebles y muebles.

- *Bienes inmuebles:* Entendidos como aquellas obras ancladas al territorio, producto de la relación de los habitantes con el espacio geográfico y cultural que los rodea.
- *Bienes muebles:* Se refiere a un sinnúmero de bienes móviles, bien sea objetos individuales o que hacen parte de colecciones particulares, museos, archivos, bibliotecas, entidades públicas, privadas y eclesiásticas.

Inmaterial: Hace referencia a las prácticas, técnicas, usos, espacios y conocimientos y, en general, a todo aquello que las comunidades y grupos consideran importantes para su identidad y preservación como colectividad.

Dimensiones del sub-campo del patrimonio:

- **Formación:** Abarca procesos formativos en todas las dimensiones del sub-campo, dirigidos a la ciudadanía y a profesionales, en modalidades como la educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano e informal, de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional sobre educación.
- **Investigación:** Consiste en la producción de conocimientos e información sobre las distintas prácticas que conforman el sub-campo. A su vez, la investigación genera conocimientos sobre las relaciones entre el patrimonio y las prácticas culturales y las artes, e igualmente con los sectores de la sociedad con los que interactúa.
- **Protección y salvaguardia:** Se relaciona, por un lado, con la capacidad para conservar los valores o cualidades del patrimonio material, así como para prevenir, detener o mitigar las amenazas que lo ponen en riesgo de permanecer en condiciones adecuadas, como pueden ser los desastres naturales, los conflictos armados o la poca conciencia de los ciudadanos sobre su importancia. Por otro lado, la dimensión se refiere a las prácticas de salvaguardia del patrimonio inmaterial que buscan preservarlo y detener

los factores que lo vuelven vulnerable, ante los retos que pueden provenir, entre otros, del turismo y la globalización.

- **Circulación:** Es un conjunto de prácticas que sitúan de manera intencionada el patrimonio en lo público. En el caso del patrimonio cultural, lo que entra en circulación son los bienes culturales y las manifestaciones inmateriales, además de los servicios en torno a ellos. La circulación se refiere a activar el patrimonio y para lograrlo son aprovechados los conocimientos aportados por las investigaciones, los aprendizajes de agentes como los profesionales y gestores culturales, y las prácticas para su protección y salvaguardia.
- **Apropiación:** Es la manera como la ciudadanía asume el uso y valoración del patrimonio cultural. Es la práctica en donde cada persona no solo conoce los significados que se difunden a través de su circulación, sino que los puede reelaborar, es decir, crear nuevos símbolos según su propia subjetividad, generando nuevas relaciones de sentido. Esa posibilidad de resignificación del patrimonio lo convierte en algo actual y vital para las y los ciudadanos y se da con la observación, la lectura o escuchando cómo otros se apropian de él.

Ejes Estratégicos Transversales: Las Políticas Culturales Distritales 2004-2016 proponen una estructura organizativa para su implementación, en donde se identifican temas estructurales a partir de los cuales se busca implementar acciones estratégicas para responder a las demandas y fortalecer las dinámicas de los agentes del campo, estos se han denominado como procesos. Estos son: fomento, organización, información y planeación. Posteriormente, como producto del proceso de reformulación del Sistema Distrital de Cultura, el Decreto 627 de 2007, propone dos nuevos procesos, participación y regulación. Luego, en el marco de la formulación participativa del presente Plan, se identificó la necesidad de ajustarlos y redimensionarlos, atendiendo a las dinámicas de los tres Sub-campos.

Una vez consolidado el diagnóstico para la formulación del Plan, se encontraron situaciones problemáticas comunes a los Sub-campos que requieren el diseño y la implementación de estrategias de intervención

transversal, muchas de las cuales ya se venían adelantando desde los procesos que, sin embargo, requieren ajustes y reorientaciones para su fortalecimiento. En este orden de ideas, se presentan los Ejes Estratégicos Transversales que posibilitan el agenciamiento al interior de cada Sub-campo y se constituyen en la trama sobre la cual se tejen las relaciones entre los Sub-campos; de igual manera facilitan la interacción entre el campo de la cultura y otros campos y sectores de la gestión pública y con sectores sociales y privados, del ámbito local, distrital, nacional e internacional.

Los Ejes Estratégicos Transversales propuestos por el Plan Decenal son: Participación, Fomento, Organización, Información y Comunicación, Regulación, Desarrollo Cultural Territorial, Equipamientos Culturales; Fortalecimiento Institucional y Cultura Productiva y Competitiva.

A continuación, y tomando como referencia el Decreto 627 de 2007, se presenta una breve definición de cada uno de los ejes estratégicos transversales del Plan, los cuales serán desarrollados más adelante.

- **Participación:** La participación, en el marco del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se describe como el conjunto de prácticas de interlocución, concertación y control social para la formulación y realización de los planes, programas y proyectos artísticos, culturales y del patrimonio. En un contexto más amplio, la participación es entendida como un derecho, como el componente activo de la ciudadanía, como una acción a partir de la cual se interviene de manera individual o colectiva en asuntos públicos.

- **Fomento:** Conjunto de políticas, planes, programas, proyectos, actividades y recursos, orientados de manera corresponsable, a visibilizar, desarrollar y fortalecer las prácticas y el acceso a las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural.
- **Organización:** Prácticas que comprenden procesos de asociatividad, mediante los cuales los Agentes Culturales, Organismos y Organizaciones generan capital social, económico y político.
- **Información y Comunicación:** Prácticas de producción, interpretación, comunicación, gestión y apropiación del conocimiento y el saber social e institucional sobre los Sub-campos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural.
- **Regulación:** Corresponde a las prácticas de valoración, reconocimiento, construcción y garantía de reglas de juego en torno a la naturaleza, modos de hacer y fines colectivos de las prácticas de los Sub-campos artísticos, culturales y del patrimonio, así como los comportamientos y actitudes tendientes a facilitar la convivencia, el respeto y el ejercicio de relaciones de corresponsabilidad entre los agentes de los Sub-campos y entre éstos y la institucionalidad.
- **Desarrollo Cultural Territorial:** Se entiende como un componente específico del desarrollo sostenible que le apunta al reconocimiento y valoración de la cultura en la construcción social del territorio y a la generación y mejoramiento de capacidades en las administraciones locales y las comunidades para el fortalecimiento de sus prácticas artísticas y culturales, así como para la apropiación y disfrute del patrimonio cultural.
- **Equipamientos Culturales:** Este eje estratégico se entiende en su doble carácter, por un lado en la articulación del componente cultural al ordenamiento territorial de la ciudad y, por el otro, como facilitador para la garantía del ejercicio de las prácticas propias de los Sub-campos atendiendo a criterios de desconcentración, cobertura, calidad, proximidad, accesibilidad y sostenibilidad.
- **Fortalecimiento Institucional:** Promueve el ejercicio de prácticas de ajuste y articulación entre la institucionalidad pública del Sector, y entre ésta, las administraciones locales y otros Sectores de la Administración

Distrital. Así mismo, genera nuevas estrategias de gestión pública para el relacionamiento e interacción eficaz con la ciudadanía.

- **Cultura Productiva y Competitiva:** Posibilita los mecanismos y acciones dirigidas al reconocimiento de la dimensión económica de la cultura y de su papel en la generación de riqueza y desarrollo económico, promueve prácticas de competitividad y el encadenamiento productivo en los agentes de los Sub-campos y su relacionamiento con la empresa privada y otras instancias de orden nacional para la transformación de la acción cultural
- **Internacionalización de la Cultura:** Promueve el diseño e implementación de estrategias que fortalezcan la interacción del sector y los agentes del campo de la cultura de Bogotá con otras regiones y ciudades en el ámbito iberoamericano y mundial; procura generar procesos de cooperación e intercambio, la apertura de oportunidades para la circulación de los contenidos y la producción artística, de los saberes e identidades culturales y de los valores patrimoniales locales; y aportar a la proyección, posicionamiento e integración de la ciudad con la región y el mundo.

II. PLAN DECENAL DE CULTURA 2012 - 2021

CONTEXTO:

En la localidad Santa Fe, persiste un contexto en el cual coexiste una brecha social existente entre la mayor parte de la población perteneciente a estratos socioeconómicos 1 y 2, ubicados en las UPZ 95 y 96 y la población residente de las UPZ 91 y 92 de estratos socioeconómico 3 y 4, junto con la población visitante, que asiduamente transita por la localidad por estar ubicadas gran parte de Universidades y centros financieros e instituciones públicas. Son estos últimos quienes mayoritariamente acceden a la oferta artística, cultural y patrimonial que se circula en la parte baja de la localidad. Este hecho ha implicado que los derechos culturales en cuanto a acceso y proximidad no son garantizados para una significativa parte de la población residente de la localidad. De este modo, se ha consolidado un proceso de organizaciones culturales y artísticas comunitarias que paulatinamente han permitido una garantía hacia los derechos culturales. El reto actual de la cultura, es ampliarla a todas las capas sociales. Junto al desarrollo económico y la preocupación por la equidad y la distribución de la riqueza; el desarrollo social sostenible establece la necesidad de priorizar el desarrollo cultural como una condición necesaria para mejorar la calidad vida de las personas y el bienestar. Por lo tanto, construir cultura es construir ciudad.

Las organizaciones comunitarias han sido los dinamizadores y animadores socioculturales que han hecho visible las dinámicas artísticas y culturales, mediante procesos de creación y circulación en su gran mayoría y algunas experiencias de formación comunitaria en menor instancia, principalmente en las áreas de teatro y danza. Referenciamos a continuación los principales aspectos de la dinámica cultural local.

VISIÓN

En el 2021 Santa Fe es una Localidad que reconoce la cultura como componente estratégico del desarrollo sostenible y del ejercicio de la democracia, donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se

apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

PRINCIPIOS

Los principios expuestos a continuación, tienen como objetivo orientar la formulación e implementación del Plan Decenal y recogen los postulados de la *Agenda 21 de la Cultura*, de las políticas culturales distritales 2004-2016 y del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio:

- *Diversidad cultural.* Este es el principal patrimonio de la humanidad; producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios.
- *La cultura como generadora de riqueza.* Este principio gira en torno al reconocimiento de la dimensión económica de la cultura en cuanto a su potencial para el desarrollo económico de la ciudad y generadora de capacidades en los agentes de los sub-campos para el emprendimiento de sus iniciativas, y para el fortalecimiento de las cadenas de valor de los sub-campos y las industrias culturales.
- *El espacio público como escenario natural de y para la cultura.* El plan reconoce, de acuerdo con los Principios de la *Agenda 21*, los espacios públicos como “bienes colectivos que pertenecen a todos los ciudadanos”.
- *La cultura como factor de integración, local, nacional e internacional.* El plan debe promover la implementación de estrategias que en el ámbito cultural, conecten y dinamicen las relaciones de Bogotá con los niveles local, regional y posicionar la ciudad en el ámbito internacional mediante sus expresiones artísticas, culturales y del patrimonio cultural.
- *Interculturalidad y alteridad.* El plan impulsará procesos sociales y políticos mediante los cuales se respeten, influyan y transformen las relaciones *entre* culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que enmarcan dichas relaciones y promoverá la construcción de acuerdos sustentados en la diferencia cultural.

- *Autonomía y libertad cultural.* La autonomía y la libertad artística y cultural de los individuos y las comunidades resulta condición esencial de la democracia. El plan deberá generar condiciones para que los agentes de los sub-campos ejerzan su derecho a decidir y desarrollar sus prioridades en lo que atañe a sus órdenes espirituales, su historia, sus creencias y sus expresiones artísticas y culturales.
- *Solidaridad.* El plan promoverá el reconocimiento, apoyo y diálogo sobre las demandas políticas, culturales y sociales de los agentes de los sub-campos, más allá de las identidades y agendas propias, que contribuyan a la construcción de fines comunes y condiciones para la convivencia.
- *Corresponsabilidad.* El plan propiciará escenarios de discusión y concertación en donde la voluntad, la responsabilidad y el compromiso de los sectores privado y público, los agentes de los sub-campos y la ciudadanía coadyuven en el cumplimiento de los propósitos comunes del campo de la cultura.
- *Sostenibilidad.* El plan promoverá la gestión corresponsable de acciones que garanticen el cumplimiento de sus objetivos.
- *Participación.* El plan reconoce la importancia de la participación ciudadana en las decisiones que afectan la vida del Distrito Capital, y procura promover una mayor y mejor participación y el reconocimiento de la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social del Distrito.
- *Concertación.* Combina y pone en escena formas distintas de participación, democracia e intervención social. El plan propiciará la generación de arreglos institucionales que garanticen la expresión de los intereses de las organizaciones sociales y las instituciones que componen el campo de la cultura, con el ánimo de llegar a acuerdos.
- *Creatividad.* El plan debe reconocer e incentivar la creatividad en diversos ámbitos como principio definitivo para la innovación y construcción colectiva de formas de democracia, convivencia, solidaridad, participación y ciudadanía.
- *Articulación.* El plan debe fomentar la interacción entre las distintas instancias, espacios, procesos y prácticas que dan forma a lo cultural, y entre estos y otros espacios sociales, como garantía para el fortalecimiento

de los sub-campos, en la perspectiva de una sociedad intercultural y democrática.

- *Descentralización.* Consiste en la transferencia de poder, recursos, funciones y capacidad de decisión del centro a las unidades político administrativas, y en el fortalecimiento de las capacidades locales que puedan desarrollar eficazmente este proceso.

OBJETIVOS

Avanzar en la construcción colectiva de una localidad humana y sostenible, incluyente, solidaria, intercultural y multiétnica que reconoce sus diferencias y las convierte en una fortaleza para el desarrollo social del Estado, con mujeres, hombres, niños, niñas y jóvenes que ejercen su ciudadanía, que reconocen sus derechos y sus deberes, sus valores en pro del bienestar colectivo. Convertir a la Localidad de Santa Fe en una localidad que se potencializa a partir del desarrollo cultural y una cultura de desarrollo.

Asimismo, y acorde al Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012-2022, el Plan local de cultura se circunscribe a los siguientes objetivos:

- Las iniciativas de los agentes de los sub-campos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, cuentan con estrategias para su sostenibilidad.
- Los agentes de los sub-campos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural desarrollan capacidades para generar, apropiar e intercambiar su conocimiento.
- Las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, hacen parte de las agendas intersectoriales y de la empresa privada.
- Las personas y colectividades que habitan la ciudad reconocen, valoran y apropian las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural.
- Los programas y proyectos para el desarrollo cultural se formulan considerando las particularidades poblacionales y territoriales del Distrito Capital.

PROGRAMAS Y PROYECTOS:

A través de estos programas y proyectos se pretende fortalecer los subcampos de Artes, prácticas culturales del Patrimonio local, a través de la concertación con los agentes culturales locales, que permitan la construcción de proyectos conjuntos incluyentes para lograr una agenda cultural local concertada.

SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES

METAS

DIMENSION: TRANSMISIÓN		Indicadores
Estrategias	Acciones	
Agenciar y fortalecer intercambios de prácticas culturales al interior de las colectividades y hacia la ciudadanía.	Encuentro y diálogo de saberes de artesanos	No. de agentes participantes en el proceso de seguimiento / Número de agentes involucrados Número de acciones implementadas. Número y tipo de encuentros para la transmisión de prácticas culturales. Número de estrategias de comunicación para la transmisión de las prácticas culturales. Número de estrategias educativas para la transmisión de las prácticas culturales.
	Encuentro de Saberes tradicionales.	
	Intercambio cultural de juegos populares	
	Encuentro de la Diversidad Cultural y las Regiones.	
DIMENSION: VISIBILIZACIÓN		Indicadores
Estrategias	Acciones	
Diseñar e implementar acciones para poner en la esfera pública las prácticas culturales existentes en la Localidad.	Festival de la Chicha y la Dicha	Número de espacios permanentes de difusión y encuentro de las prácticas culturales diversas. No. de agentes participantes en el proceso de seguimiento / Número de agentes involucrados Número de prácticas divulgadas.
	Encuentro de la población Afro colombiana	
	Mes de la población en condición de discapacidad.	
	Carnaval de la alegría	
	Celebración de la fiesta de los niños y niñas	
	Novenas Navideñas	
	Fiesta del Campesino	
	Celebración de la Fiesta del día Reyes	
DIMENSION: APROPIACIÓN		Indicadores
Estrategias	Acciones	
Transformación de imaginarios hacia la convivencia, la protección de la diversidad cultural, la inclusión, la equidad y las relaciones democráticas.	Cultura por la paz	Número de acciones de implementación de lenguajes incluyentes en instancias públicas. Número y tipo de estrategias implementadas. Número de actividades de sensibilización y capacitación implementadas.
Festival de Cometas - Espacio al viento		

SUB CAMPO DE ARTES

DIMENSION: FORMACIÓN ARTÍSTICA		Indicadores
Estrategias	Acciones	
Consolidar los programas de formación artística a nivel informal que se adelantan en el Distrito y en las Localidades.	Escuela de Formación Artística. METAS	No. de agentes participantes en el proceso de seguimiento / Número de agentes involucrados
	Diseñar un Plan Local de Lectura para consolidar estrategias que fomenten el hábito de la lectura en colegios de la localidad	No. de agentes participantes en el proceso de seguimiento / Número de agentes involucrados
DIMENSION: CREACIÓN		Indicadores
Estrategias	Acciones	
Generar acciones de exploración tendientes al desarrollo de prácticas creativas disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.	Programa de Estímulos a la creación artística en Santa Fe.	No. de agentes participantes en el proceso de seguimiento / Número de agentes involucrados Número de grupos y artistas beneficiados.
DIMENSION: CIRCULACIÓN		Indicadores
Estrategias	Acciones	
Fortalecer los Festivales y eventos de impacto local como ejes para la circulación de las prácticas artísticas.	Encuentro de Teatro Comunitario	Número de festivales fortalecidos. Número de eventos fortalecidos. Número de iniciativas fortalecidas. Número de asistentes por estratos. Número de agrupaciones y artistas participantes. Número de festivales, eventos e iniciativas que cuentan con mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad. No. de agentes participantes en el proceso de seguimiento / Número de agentes involucrados
	Festival de Hip Hop	
	Concurso de Encuentro de Danzas con identidad cultural	
	Festival local de Rock	
DIMENSION: APROPIACIÓN		Indicadores
Estrategias	Acciones	
Fortalecer las estrategias que acerquen las artes a las y los ciudadanos	Bienal de Artes de Santa Fe	Número y tipo de acciones con enfoque poblacional diferencial implementadas. Número y tipo de población que accede a la oferta artística. Porcentaje de población por estratos que accede a la oferta.

SUB CAMPO DEL PATRIMONIO

DIMENSION: INVESTIGACIÓN		Indicadores
Estrategias	Acciones	
Implementar y actualizar la metodología de inventarios y catalogación del patrimonio cultural material e inmaterial	Inventario de Patrimonio Inmaterial	Número de inventarios y catalogaciones de los grupos y subgrupos del patrimonio cultural, desarrollados y actualizados, por localidad.
	Inventario de Patrimonio Material	
DIMENSION: PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA		Indicadores
Estrategias	Acciones	
Formular e implementar los instrumentos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural.	Plan Especial de Salvaguardia	Tipo de bienes y manifestaciones culturales reconocidas y declaradas).
	Plan Especial de Manejo y Protección	
DIMENSION: APROPIACIÓN		Indicadores
Estrategias	Acciones	
Generar condiciones para la valoración del patrimonio cultural por parte de los ciudadanos, agentes y grupos sociales.	Rutas Patrimoniales	No. de agentes participantes en el proceso de seguimiento / Número de agentes involucrados

EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

EJE: PARTICIPACIÓN		Indicadores
Estrategias	Acciones	
Impulsar el desarrollo de actitudes y aptitudes que cualifiquen la participación de los agentes y fortalezcan los espacios de participación, en la concertación de las decisiones públicas en materia cultural.	Plan de Acción del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe	Número de acciones implementadas. Número de espacios de participación que implementan las acciones. Número y tipo de metodologías de deliberación y consulta implementadas.
EJE: FOMENTO		Indicadores
Estrategias	Acciones	

Generar iniciativas de fomento articuladas con las dinámicas de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio, en los niveles local, distrital, nacional e internacional	Apoyos Concertados	Número y tipo de alianzas implementadas. Número de agentes públicos, privados y de la cooperación internacional que participan en las alianzas. Cantidad y calidad de recursos aportados por privados y cooperación internacional. Número de auxilios otorgados a las iniciativas de los agentes del campo, articulados con la oferta de fomento del Distrito.
Implementar iniciativas innovadoras, diferenciadas y corresponsables de fomento de mediano y largo plazo.	Estímulos a Iniciativas Comunitarias	Número de iniciativas apoyadas, estimuladas o incentivadas. Número de estímulos ofrecidos. Número de participantes en convocatorias. Número de instituciones públicas distritales y locales que aportan recursos. Número de agentes privados que aportan recursos a la estrategia de fomento. Número y tipo de dimensiones y áreas del campo en las que se ofrecen los apoyos y estímulos.
EJE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO		Indicadores
Estrategias	Acciones	
Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.	Implementación del Centro de Información y Documentación Cultural de la Localidad Santa Fe	Número de herramientas tecnológicas implementadas por eje estratégico. Número de usuarios. Número y tipo de acciones de comunicación implementadas Número y tipo de agentes de los sub-campos vinculados y apoyados.
EJE: DESARROLLO CULTURAL TERRITORIAL		Indicadores
Estrategias	Acciones	

<p>Desarrollar acciones corresponsables que incentiven la apropiación, uso y aprovechamiento de espacios físicos públicos, privados, convencionales y no convencionales ubicados en las localidades.</p>	<p>Casa Descentralizada de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de la Localidad Santa Fe</p>	<p>Porcentaje de avance en la implementación de la política pública de casas de la Cultura. Número y tipo de proyectos culturales locales que incluyen el uso y aprovechamiento de espacios físicos, públicos, privados, convencionales y no convencionales de la localidad. Número y tipo de espacios que se incluyen en los proyectos locales. Número y tipo de beneficiarios de las casas de la Cultura.</p>
--	---	---

<p>Festival de la diversidad desde el arte</p>	<p>Vizibilizar las prácticas culturales, sociales y patrimoniales de la comunidad Igbti y sus agentes</p>	<p>desarrollar un circuito de circulación de las propuestas artísticas referentes a la temática y o el sector poblacional</p>	<p>convocar artistas, realización de eventos</p>
--	---	---	--

SOSTENIBILIDAD

En el marco del presente plan, se entiende la sostenibilidad como la capacidad para generar las condiciones y recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos previstos y de la continuidad de sus resultados a largo plazo. En este sentido, es necesario identificar estrategias en los ámbitos jurídico, político, social y económico, que garanticen los medios necesarios para su ejecución.

- Sostenibilidad económica, fuentes de financiación, formas o modelos de asignación de recursos capacidad administrativa y operativa local:

Los problemas relacionados a la financiación constituyen una de las constantes a las distintas áreas del sector cultural. Entre los problemas más sentidos se destacan la insuficiencia de fuentes de financiación y la carencia de incentivos que estimulen la inversión privada en la cultura. En lo local no se cuenta con un marco legislativo y tributario que incentive la inversión privada en la cultura local.

En la actualidad se cuentan con los recursos que aporta el Fondo de Desarrollo Local. Asimismo se cuenta con los recursos provenientes de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes y sus entidades Adscritas, en la dinámica de descentralización financiera y la aplicación del Decreto 101 de 2010.

En relación al sector privado, hay un interés creciente de varias empresas en aportar en lo cultural, como una dinámica de responsabilidad social.

La evolución del presupuesto Local debe manifestar una tendencia al crecimiento que debe expresar el fortalecimiento paulatino de la inversión. Los retos que se plantean en este documento requieren mayor inversión en los campos de la cultura, del arte y del patrimonio; asimismo, adicionalmente a los avances de inversión local se requiere una mayor inversión en los ejes estratégicos transversales de Información, Organización, Participación,

Equipamientos Culturales Sostenibles y Cultura Competitiva y Productiva, complementando los demás ejes y dimensiones por sub-campo.

El presente documento en las tablas referidas al presupuesto proyectado, incorpora un avance y sugiere un cambio en la distribución del presupuesto. Cumplir con las metas establecidas en este Plan, implica un aumento sostenido en los recursos. Asimismo exige involucrar mucho más al sector privado para fortalecer los procesos de articulación entre las instancias, espacios de participación y procesos locales. En este sentido la capacidad administrativa y operativa local se centra en la necesidad de darle continuidad a los Equipos Locales de Cultura y las oficinas de cultura local como instancias de acompañamiento a los cambios planteados en este documento.

- Sostenibilidad Política:

Papel del Consejo Local de Cultura en la gestión, implementación, seguimiento y evaluación del plan:

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Santa Fe se constituirá como marco de Participación y tendrá como primera actividad el impulso de este Plan local de Cultura. El Consejo, tiene un carácter consultivo. Sin embargo, el Consejo en el cumplimiento de sus funciones concertará los planes y programas y proyectos con la Administración Local para alcanzar el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos culturales de las y los ciudadanas/os de la Localidad.

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe es un órgano de participación, de relación, de debate, de coordinación, de evaluación y de seguimiento de las políticas públicas locales. Para el funcionamiento y el cumplimiento de su misión y sus objetivos, el Consejo podrá crear grupos de trabajo o comisiones específicas que se encarguen de Temas, necesidades y problemas específicos de seguimiento y evaluación al Plan. Para asegurar el buen funcionamiento del Consejo y de sus grupos de trabajo, se propone la

creación de una oficina técnica que apoye sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos.

- Sostenibilidad Social: Papel de los agentes y organizaciones culturales locales en la ejecución, seguimiento y evaluación del plan:

En lo local se adelantarán encuentros locales de cultura, cuyo propósito sea hacer un seguimiento al desarrollo de la política cultural local. A estas jornadas se invitarán a participar a las diferentes organizaciones culturales locales y poblaciones sectoriales, con el fin de hacer un balance, un seguimiento y evaluación al desarrollo de una Política Cultural Local y entablar discusiones en torno al carácter de las políticas locales y su coherencia distrital y nacional. Esta concepción pretenderá ampliar la concepción de territorio hacia una noción desde sus mismos actores.

Se establece la necesidad de fortalecer las relaciones con otros sectores con quienes se comparten similares propósitos. La necesidad de mejorar las articulaciones entre los sectores de cultura, educación, ciencia y tecnología que permita aprovechar los recursos invertidos en cada uno de los sectores sobre objetivos articulados.

Existe la necesidad de continuar fortaleciendo el sistema local de cultura (Instancias, espacios de participación y procesos) de acuerdo a las necesidades y exigencias sociales presentes.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como misión “garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, mediante la formulación concertada de políticas, y la ejecución, evaluación y seguimiento a programas sectoriales, poblacionales y locales en los campos del arte, la cultura, la recreación y el deporte para su promoción como factor de

desarrollo humano y de sostenibilidad del Distrito Capital” (Acuerdo 257 de 2006).

En este marco, el Sistema distrital y Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio, que en lo local está representado en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, será el principal actor quien realice el seguimiento y Evaluación del Presente Plan Local de Cultura.

Así, se formarán comisiones y grupos de impulso tantos como sea necesario para la realización de este proceso. Dentro de los instrumentos previstos para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan se deben tener en cuenta los Informes de Gestión de las Administraciones Locales, los informes de ejecución de proyectos, las Actas del Consejo Local, las actas de Encuentros Ciudadanos y demás escenarios de Planeación Local.

...

Para hacer realidad la estrategia de concebir una cultura para el bienestar y aportar a construir una localidad de Santa Fe más equitativa e igualitaria deberá realizarse pensando en el 2021, inversiones por un monto estimado de 22,6 mil millones de pesos. Este Plan de Inversión se realiza en precios constantes de millones de pesos. Se anexa la proyección anual en el cuadro resumen.